



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE
ABRIL DE 2019**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.36 horas, del día dos de abril de dos mil diecinueve, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.), que actúa como Presidenta.

D^a. María Nieves Valenciaga González (P.S.O.E).

D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E).

D^a. Susana Cabrera Valenciaga (P.S.O.E).

D. Alberto Sanz López (P.P.)

D. Santiago de Lucas Sanz (P.P.)

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistentes: D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E), y D^a. María Concepción Paredes Alonso (P.P.) justifican su ausencia por motivos personales y laborales. D^a. Mónica López Escudero (PXL), no justifica su ausencia.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto en el que actuará como portavoz de Grupo municipal socialista D^a. María Nieves Valenciaga González, y como portavoz de Grupo municipal popular D. Alberto Sanz López, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº
14/2019 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra a la portavoz suplente del Grupo municipal socialista quien procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía que consta del siguiente tenor literal:

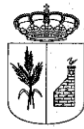
"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la tramitación de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 20 de marzo de 2019, se emitió Providencia-Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2019, se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2019 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 22 de marzo de 2019 por Intervención se



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

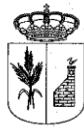
Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 22 de marzo de 2019 y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 26 de marzo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente se propone al Pleno municipal la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 14/2019, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como se indica a continuación:

Alta en aplicación de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Programa	Económica		
132	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general (muretes de sujeción de tierras (C/ Salvador Dalí y C/ Fragua))	15.790,50 €
132	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (reparación muro perimetral palomar)	3.025,00 €
1532	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (arreglo plaza C/ Ronda Nueva-nuevas rejillas recogida pluviales (C/ Castilla-La Mancha, C/ Campoflorido))	29.112,60 €
454	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (adecuación de caminos)	53.789,34 €
165	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (mejora iluminación espacios públicos (C/ Fragua, plaza C/ Ronda Nueva, aparcamiento y parque Lope de Vega, Pº de la Ermita))	33.638,00 €
336	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (puesta en funcionamiento fuente Plaza España)	4.864,20 €



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

		TOTAL GASTOS	140.219,64 €
--	--	---------------------	--------------

Alta en concepto de ingresos

ECONÓMICA		Euros
Concepto	DESCRIPCIÓN	
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	140.219,64 €
	TOTAL INGRESOS	140.219,64 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Tras la lectura de la propuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que se estuvo tratando de este asunto en Comisión de Cuentas, el martes pasado, previamente al Pleno que se celebró, y explica que, efectivamente, el Ayuntamiento de Valdeavero tiene unas cuentas saneadas, tiene un ahorro, alrededor, de los dos millones de euros y añade que en los últimos tiempos el Gobierno de España, a través de la oportuna norma, ha flexibilizado el posible uso de este ahorro que tengan las Administraciones que estén cumpliendo con sus plazos de pago a proveedores, con sus cierres de ejercicio cumpliendo regla de gasto, y con una serie de condicionantes que se dan en el Ayuntamiento de Valdeavero, de forma que se ha tomado la decisión de traer a Pleno la posibilidad de que 140.000,00 euros de esos dos millones de euros se utilicen para cubrir algunas necesidades que se tienen en el municipio. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que algunas de dichas necesidades están repartidas en varios puntos del casco urbano y tienen fundamentalmente que ver con la construcción de algunos muretes para sujetar tierras donde hay desniveles y se viene la tierra de zonas que están todavía sin edificar a la acera y a otras zonas residenciales y transitables, con la iluminación como será la localización de algunas farolas en algunos sitios que se van a iluminar por primera vez y en otros sitios que tienen una deficiente iluminación siendo vías principales del municipio como son la entrada por la C/ Fragua y la Avda. de San Sebastián, o, la actuación económicamente más cuantiosa, como es la reparación de caminos, especialmente, dos de ellos, aunque manifiesta que verán si se puede estirar la partida para atender a algo más, como son el camino de Carmarma y el camino de Serracinos, ya que han venido sabiendo durante este tiempo, a través de la Asociación de Agricultores y de agricultores particulares, que están verdaderamente difíciles de transitar para acceder a las tierras de cultivo y para poder recoger la cosecha. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando, para explicar la situación en la que se encuentran los aludidos caminos, que el año pasado se tuvo que habilitar un paso temporal a través de una tierra que no estaba cultivada, que estaba de barbecho, porque era realmente difícil sortear los baches y añade que se ha intentado gestionar unas subvenciones de la Consejería de Agricultura que, en principio, se había denegado porque faltaba informe favorable de la Confederación y cuando para la siguiente convocatoria ya se contaba con este, puesto que la Confederación se toma unos tiempos amplios para responder, la respuesta de la Consejería para denegar la subvención fue que había otra serie de razones y que la primera vez no habían indicado todas si no solamente una, de forma que es bastante improbable que el Ayuntamiento de Valdeavero reciba a corto plazo subvenciones para este tipo de actuaciones siendo un compromiso del equipo de gobierno actuar para que estos caminos estén más fácilmente transitables y en especial los dos indicados porque son los que tienen, a fecha de hoy, peor estado, según les trasladan los propios agricultores.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Tras esta explicación, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular quien manifiesta que, en principio, les parece bien arreglar cuantas más cosas, mejor, pero pregunta por la intención que se tiene respecto a la fuente de la Plaza de España, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que la intención es que funcione con un circuito cerrado. Tras esta respuesta, D. Alberto Sanz López pregunta sobre los caminos y en concreto sobre el camino de Camarma donde recuerda que hubo una subvención, ya en 2017, donde faltaba el informe de Confederación, y añade que esas subvenciones si se dan, aunque tarden más o menos, si bien manifiesta que ahora se alega que no se puede demorar, y posteriormente alude a que en 2018 se pasó un IVA de 6.000,00 euros que se agrupó a una partida de 35.000,00 euros de la "parcela de la báscula" y se pasó para gastos de deportes ante lo cual D. Alberto Sanz López manifiesta que entiende que esas subvenciones pueden venir, de forma que añade que gastarse dinero en unas cosas que pueden ser subvencionadas le parece que no procede y que lo que procede es que se gaste ello en otras cosas, a pesar de que insiste en que le parece bien que se arreglen cosas. El portavoz popular prosigue indicando que en ese camino faltaron trámites y añade que todos los pueblos como Torrejón del Rey, Valdeaveruelo o Quer, aunque son de otra Comunidad, están arreglando los caminos y los están dejando perfectos por lo que le parece a él un poco sorprendente, sobre todo en ese camino en que ya se tiene pedida la subvención y añade que en el caso de venir una subvención para arreglo de caminos habría que reservar el oportuno IVA ya que este no es subvencionable. Ante la apreciación manifestada por D. Alberto Sanz López, responde D^a. María Luisa Castro Sancho indicando que, efectivamente, el equipo de gobierno ha esperado hasta estar seguro de que no se podía conseguir la subvención por otro medio y añade que la explicación que les dan desde la Consejería de Agricultura de la Comunidad de Madrid, que no debe trabajar de la misma manera que Castilla-La Mancha, donde parece que es algo más accesible, ya que, quizás, el entorno rural es más prioritario y, a lo mejor, estarán mejor dotadas las partidas que corresponden a esto, es que si la mejora del camino no repercute en un crecimiento económico determinado que se pueda justificar en el proyecto, hay otros municipios que tienen más prioridad. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que no se han tomado la molestia, si quiera, de denegar por escrito, de forma que manifiesta que a ella le llamó una técnico de la Consejería de Agricultura diciéndole que no quedaba justificado en el proyecto cómo se iba a mejorar el tejido económico del municipio con la reparación de este camino, ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho le explicó que esto no había sido pedido inicialmente en la primera denegación de la subvención ya que la denegación era porque faltaba un informe de la Confederación y este informe, que ya había llegado en la segunda solicitud de la subvención, y que por ello se aportó, ante lo cual la respuesta de la técnico de la Consejería de Agricultura fue que la primera denegación era por muchas causas, si bien añadió que solamente se puso la del informe de Confederación, ante lo cual la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que su respuesta fue que deberían haberse puesto todas para ver si se era capaz de subsanarlas o no, ya que en el caso de haberles dicho lo del tejido productivo y si no se iba a ejecutar nada que diera un rendimiento económico, si no que se iba a mantener lo que había, a lo mejor no se hubiera tomado por parte del Ayuntamiento la molestia de tramitar la segunda solicitud de la subvención, ya que D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que en este Ayuntamiento gestionar una subvención con el personal que se tiene es una cosa bastante trabajosa y hay que esperar a recibir informes de muchos organismos y hay que tomar decisiones en Pleno y hay que reservar el IVA, como bien ha explicado el portavoz popular, y hay una serie de consecuencias, de tal forma que si se indica que están excluidos por la anterior razón, entre otras, no se molestan en gestionar la subvención si no que se toma esa decisión con anterioridad, por lo que D^a. María Luisa Castro Sancho finaliza indicando que se ha agotado toda posibilidad de recibir la aludida subvención para el arreglo del camino de Camarma. Concluida esta explicación, la Alcaldesa-Presidenta se centra en el campo de fútbol, al haber sido aludido, levemente, en su intervención por D. Alberto Sanz López, e indica que en este las redes se están cambiando, no habiendo sido posible durante lunes y martes, de forma que para los encuentros del fin de semana ya estarán las redes de fútbol 11 cambiadas. Tras esta intervención, D. Alberto Sanz López vuelve a intervenir para preguntar si se ha gastado la totalidad de los 47.000,00 euros en lo que ha visto nuevo en las instalaciones deportivas como es el muro de la pista de baloncesto, en una pista de patinaje en la parte de atrás, y en un rocódromo que hay en la pared, ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho responde que esta se trata de una actuación del ejercicio pasado habiéndose reparado también todo el vallado que estaba bastante deteriorado y lo que no podía repararse, se ha sustituido, se reparó una grieta importante que había en la pista, existe una adecuación con zahorra del entorno, hay unas mesas de pic-nic, hay unos cuantos



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

fresnos plantados con su sistema de riego por goteo, y hubo un pintado, en su momento, de toda la instalación completa.

Para concluir, D. Alberto Sanz López pregunta por un camino que está muy cerca y que da muchos problemas para los vehículos, pero sobre todo para cuando llega la Romería, que está ubicado detrás del palomar donde en la bajada que existe hay un reguero inmenso, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que el año pasado, cree recordar que su compañero Santiago de Lucas Sanz, lo dejó en perfecto estado y se ofrece para ayudarlo desde el Ayuntamiento remojando el aludido camino en el caso de que proceda a su tratamiento en este año también para que esté lo más transitable posible.

Sin más cuestiones que tratar en este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por cuatro votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho, D^a. María Nieves Valenciaga González, D. Alfredo Gómez Santofimia, y D^a. Susana Cabrera Valenciaga, y dos abstenciones de los concejales del Grupo municipal popular, D. Alberto Sanz López, y D. Santiago de Lucas Sanz, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 14/2019, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como se indica a continuación:

Alta en aplicación de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Programa	Económica		
132	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general (muretes de sujeción de tierras (C/ Salvador Dalí y C/ Fragua))	15.790,50 €
132	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (reparación muro perimetral palomar)	3.025,00 €
1532	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (arreglo plaza C/ Ronda Nueva-nuevas rejillas recogida pluviales (C/ Castilla-La Mancha, C/ Campoflorido))	29.112,60 €
454	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (adecuación de caminos)	53.789,34 €
165	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (mejora iluminación espacios públicos (C/ Fragua, plaza C/ Ronda Nueva, aparcamiento y parque	33.638,00 €



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

		Lope de Vega, Pº de la Ermita))	
336	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (puesta en funcionamiento fuente Plaza España)	4.864,20 €
		TOTAL GASTOS	140.219,64 €

Alta en concepto de ingresos

ECONÓMICA		Euros
Concepto	DESCRIPCIÓN	
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	140.219,64 €
	TOTAL INGRESOS	140.219,64 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

TERCERO. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

SEGUNDO. CELEBRACIÓN DEL SORTEO PARA DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DE CARA A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE ABRIL DE 2019.

Teniendo presente el Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección correspondiente, de los Presidentes y los Vocales de las dos Mesas Electorales a constituir en el municipio de Valdeavero (Madrid), así como a designar dos suplentes para cada uno de los miembros de dichas Mesas e igualmente, tal como obliga la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, a pesar de que sólo existan dos Mesas Electorales, a celebrar un segundo sorteo.

Tras la celebración del oportuno sorteo público, utilizando para ello la aplicación suministrada por el Instituto Nacional de Estadística denominada "CONOCE", se pone de manifiesto lo siguiente:

PRIMERO. Designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

1º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA A.

TITULARES

- PRESIDENTE/A: D^a. SONIA MARÍA FUENTES FERNÁNDEZ; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 1º: D^a. ANA GEMA FERNÁNDEZ-LUNA TORRES; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 2º: D. MIGUEL ÁNGEL CASAMAYOR GARCÍA; DNI. [REDACTED].



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE/A: D. JAVIER GÓMEZ GALVÁN; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE PRESIDENTE/A: D. MARCOS DÍAZ TÁRRAGA; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 1º: Dª. AROA CEJUDO GUTIÉRREZ; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 1º: D. CRISTIAN GARCÍA OLIVENZA; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 2º: D. MANUEL HIGUERAS SOLER; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 2º: D. MIGUEL ÁNGEL ENCINAS ÁLVAREZ; DNI. [REDACTED].

2º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA A.

TITULARES

- PRESIDENTE/A: D. DIEGO FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 1º: Dª. NATALIA GÓMEZ GALVÁN; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 2º: Dª. SILVIA BELTRÁN PUERTA; DNI. [REDACTED].

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE/A: Dª. ISABEL MACARENA LÓPEZ GONZÁLEZ; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE PRESIDENTE/A: D. JOSE IGNACIO LAMANA SANZ; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 1º: D. SERGIO GUZMÁN POVEDA; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 1º: Dª. JEANNETT MILAGROS BANDA DOMÍNGUEZ; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 2º: Dª. CRISTINA ANGELINA MARTÍN; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 2º: Dª. SARA EXPÓSITO RINCÓN; DNI. [REDACTED].

1º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA B.

TITULARES

- PRESIDENTE/A: Dª. AMANDA TERRÓN BOLIVAR; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 1º: D. RUBÉN ROSADO SÁYAGO; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 2º: Dª. MARÍA ROSA PARAMIO DE LA GUÍA; DNI. [REDACTED].

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE/A: Dª. DEYANIRA DE LA TORRE FERREIRA; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE PRESIDENTE/A: D. GUILLERMO ORTEGA AMO; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 1º: Dª. MARÍA SILVIA DE LA RIVA LÓPEZ; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 1º: D. ALFONSO SANZ SANZ; DNI. [REDACTED].
- PRIMERO DE VOCAL 2º: D. JESÚS MANUEL PRIETO MORALES; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE VOCAL 2º: Dª. SARA MARÍA SANZ PÉREZ; DNI. [REDACTED].

2º SORTEO: SECCIÓN 001, MESA B.

TITULARES

- PRESIDENTE/A: Dª. LYDIA SÁNCHEZ BROX; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 1º: Dª. MARÍA ÁNGELES MEJÍAS REÑONES; DNI. [REDACTED].
- VOCAL 2º: D. ÁNGEL MUÑIZ LARRALDE; DNI. [REDACTED].

SUPLENTES

- PRIMERO DE PRESIDENTE/A: D. ROBERTO MONTEÁLVARO MORENO; DNI. [REDACTED].
- SEGUNDO DE PRESIDENTE/A: Dª. INMACULADA PÉREZ DE LA RIVA; DNI. [REDACTED].



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

- .
- PRIMERO DE VOCAL 1º: D. MARCO ANTONIO QUIARA GONZÁLEZ; DNI. ■■■■■■■■■■.
 - SEGUNDO DE VOCAL 1º: D^a. LAURA MARÍA SANZ LÓPEZ; DNI. ■■■■■■■■■■.
 - PRIMERO DE VOCAL 2º: D^a. MARÍA DOLORES DE MIGUEL GONZÁLEZ; DNI. ■■■■■■■■■■.
 - SEGUNDO DE VOCAL 2º: D. JUAN FERMÍN MONAGO SÁNCHEZ; DNI. ■■■■■■■■■■.

SEGUNDO. Se procederá a notificar las referidas designaciones como Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO. Se procederá a comunicar el resultado de los sorteos celebrados a la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares así como al Juez de Paz del municipio.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por terminada la sesión a las 21.14 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.